



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	2020-278
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANDREA CAROLINA SALAZAR DELGADO
DEMANDADO:	EDINSON JAVIER HERNANDEZ PINTO

Procede el despacho a resolver la petición presentada por la apoderada judicial de la parte actora donde indica que ha intentado realizar la notificación del demandado utilizando los canales digitales como el correo electrónico, whatsapp e igualmente dirección física.

Igualmente, reposa en el expediente escrito remitido por la oficial de la Sección Jurídica del Personal del Ejército Nacional donde informa que el señor HERNANDEZ PINTO se encuentra retirado de esa institución desde el pasado 20 de enero de 2020 y que al momento de su retiro indicó que su dirección es Calle 17 A No 6-17 San Gil – Santander, numero telefónico 3202203240.

Conforme a lo anterior, se requiere a la apoderada judicial de la parte actora para que realice las gestiones pertinentes con el fin de llevar a cabo la notificación personal del demandado a la dirección antes descrita, concediéndose para tal fin el término de treinta (30) días, so pena de inactivar el proceso.

Lo que respecta a las medidas, se resolverá en auto separado.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

fmp